

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

En las oficinas de la Administración MR. Managering Madrid (Playa Managering), siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luís Redondo Luna.
- Vicepresidente: D. José Luis Sánchez Saenz.
- Tesorero: D. Olaf Gaertner.
- Secretario: D. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla.
- Vocal: D. Juan Carlos Martín Santos.
- Vocal: D. Víctor Hugo Rodríguez Palma en representación del Ayuntamiento de Ayamonte, Órgano de Tutela.
- Administración: D. Antonio Gómez Ortega y Dña. Luisa Domínguez González, en representación de la Sociedad MR. Managering Madrid S.L administradora de la Entidad.

Se procede a tratar los puntos propuestos en el Orden del Día que son los siguientes:

1º.- Aprobación del Acta del último consejo del día 03-10-19.

Se solicita se corrija el segundo apellido del Vicepresidente, al encontrarse transcrito mal.

Una vez hecha, dicha puntualización se aprueba por unanimidad el acta del consejo de fecha 03-10-19.

2º.- Aprobación de la fecha para la celebración de la Asamblea General de 2020.

Antes de comenzar a tratar el punto, se hace entrega de un Pendrive al Presidente de la Entidad, con la información de la misma y se solicita la firma del documento de protección de datos por el cual se compromete a custodiarla sin dar uso a terceros.

En cuanto a la fecha de la próxima Asamblea General de 2020, se acuerda celebrarla el próximo viernes día 28 de marzo de 2020, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, seis de la tarde, en segunda convocatoria (siempre y cuando confirme Víctor Hugo-Vocal Ayuntamiento la reserva del local).

Los puntos a tratar en dicha Asamblea son los siguientes:

1º Aprobación, si procede, del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019.

2º Informe de Gestión.

3º Aprobación, si procede, de las cuentas del año 2019.

4º Aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2020.

5º Modificación de Estatutos.

6º Ruegos y preguntas.

3º.- Revisión de cuentas.

Se indica que a día de la presente reunión, se tiene pendiente con la empresa de mantenimiento "Comfortservi" la cantidad de 76.622,00 € de la deuda atrasada y, la cantidad de 91.524,00 € en concepto de mantenimiento del presente ejercicio.

La empresa ha informado, a la entidad, de la cantidad pendiente por intereses de demora, siendo dicho importe de 70.000,00 €. Dicha cuantía será negociada por el Consejo con la empresa de mantenimiento.

Se comenta, que los ingresos de la Entidad van en aumento y, el año próximo se puede disponer de una cantidad importante para empezar a invertir en las zonas comunes, como hacer reparaciones, reponer plantas, papeleras, bancos, etc., siempre controlando los gastos, según los ingresos.

Otro proyecto sería la instalación de una barrera en la entrada y salida, además de la contratación de un vigilante de seguridad. Se comenta que habría que estudiar qué tipo de vigilancia se puede realizar en la zona, indicándose que la propia empresa puede asesorar sobre ello.

Se aprueba proponerlo como punto del orden del día para la próxima asamblea.

Por otro lado, se indica que se ha recibido escrito de un vecino, solicitando una reunión con la administración para la aclaración de distintos puntos de las cuentas presentadas, sobre todo en lo concerniente al saldo pendiente con la empresa Comfortservi.

Se indica que, dicho vecino, ya se personó, acompañado de otro propietario, en las oficinas de la administración, en varias ocasiones y, se le facilitó detalles y explicaciones de todas las cuestiones planteadas. Accedieron a la documentación en presencia del Administrador, indicando ellos mismos al término, que había sido una reunión muy satisfactoria. De todas formas, la administración estará disponible para aclararles las nuevas dudas que planteen.

Se comenta, que las cuentas se presentan conforme al plan contable, con detalles de ingresos, gastos y justificación de saldo y, se encuentran expuestas en la página web de la entidad.

Se aprueba, que una vez finalizada la reunión con dichos propietarios se les facilite un documento, para su firma, donde indiquen su satisfacción sobre la reunión y la información recibida.

Se indica que, aún faltan farolas por reponer. El representante del Ayuntamiento indica, que se han repuesto las que han sido reclamadas a través de atestados, las que no tienen, dicha reclamación, se repondrán cuando sea posible. Apunta también, que se continúa con las negociaciones para el cambio de ubicación del transformador.

4º.- Revisión de Cobros.

Se comenta que, con la idea de actualizar, mas rápidamente, la base de datos de la entidad y poder aumentar, de esa forma, los ingresos por cuotas, se solicito tener acceso a los datos registrados en el catastro, obteniendo por respuesta que no es posible por la Ley de Protección de datos.

Se baraja la posibilidad de solicitar notas simples pero se desestima por el coste que ello supondría para la entidad.

Se acuerda seguir buscando fórmulas que faciliten dicha labor.

5º.- Notificaciones de la Asociación Cera.

Se indica que, se ha recibido un escrito de la asociación donde solicitan, al Consejo Rector de la Entidad, el que supervisen las obras de reparación de vicios ocultos de la zona viaria de Costa Esuri, con el fin de que se realicen según proyecto y con un correcto acabado. Añaden que, en caso de no ser así, se presenten las oportunas objeciones en el organismo competente.

Para terminar, ruegan tener conocimiento de las actuaciones realizadas.

6º.- Ruegos y preguntas.

Propuesta de cambio de artículos de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri:

Los artículos 21º.C y 26º.3 establecen que será la Asamblea General la que designe quien ocupará los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Rector, sin embargo el artículo 28º.3 establece que sea el Consejo Rector el que designe las personas que ocuparán los cargos de Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Se propone modificar el apartado 2 y 3, del artículo 26º, por la siguiente transcripción:

- “Artículo 26º.2: El Consejo Rector estará integrado por las cinco personas de entre sus miembros que reúna la condición de propietarios en la urbanización, con excepción respecto al último requisito, de los representantes de las personas jurídicas y del Secretario, tal y como dispone el artículo 28.3 de estos Estatutos, y formen parte de la lista que obtenga el mayor número de votos en la correspondiente elección por la Asamblea General. Así, mismo, formará parte del Consejo Rector el representante del Órgano de Tutela.”
- “Artículo 26º.3: La Asamblea General, designará mediante esta votación las personas que en el Consejo Rector estarán de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, del mismo.

Se propone modificar el apartado 3, del artículo 28º, por la siguiente transcripción:

- Para el cargo de Secretario no se exigirá la condición de miembro de la Entidad.

En cuanto, al artículo 27º.2 se propone el que se suprima, en el caso de que se produzca una vacante, el tener que celebrar, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la efectividad de la vacante, una Asamblea General para su sustitución.

Acto seguido se aprueba, como punto del orden del día, para la próxima Asamblea General el cambio de dichos artículos.

Por otro lado, se aprueba solicitar al Ayuntamiento de la localidad, la realización de la adecuación del campo de petanca existente, para poder organizar campeonatos entre distintos clubes, dando así mas vida a Costa Esuri.

Solicitar a las empresas pertinentes, la retirada de escombros, por ejemplo, los que se encuentran en la avenida Blasco Ibáñez. Se indica que se realice un escrito a través del Ayuntamiento a la empresa "Construya", ya que se supone es la causante de dicho abandono.

Se informa que, se ha llegado a un acuerdo con la empresa de mantenimiento, para que retire los resguardos de madera que rodeaban los contendores, ya que están en muy malas condiciones y dañan la estética del lugar. Dicho trabajo no tendrá coste para la Entidad y se realizará uno por mes.

En cuanto a los daños producidos por el accidente de coche, se indica, que se ha tenido respuesta por la aseguradora del vehículo, confirmando su cobertura. Por parte de la administración se le ha facilitado el número de cuenta de la Entidad para que realicen el ingreso de la indemnización.

Se aprueba aprobar las actas del consejo una vez revisadas por todos los miembros, del mismo y, no esperar a la próxima reunión, para poder volcarlas antes, en la página Web de la Entidad.

Sin más asuntos que tratar, se termina la reunión siendo las 13:00 horas, del día arriba indicado.

VºBº

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. José Luís Redondo Luna

D. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla.

